



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 02 DE 2019

FECHA: JUEVES – 07 de febrero de 2019

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Secretaría de Educación del Distrito, Piso 4, Sala 4-3

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
IDPAC	Leidy Mayerly Esquivel Vergel	Delegada
Secretaría Distrital de Ambiente	Silvia Ortiz Laverde	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Andrés Hernando Rodríguez Oviedo	Delegado
Secretaría Distrital de Movilidad	Gustavo Martínez Cortes	Delegado
Secretaría Distrital de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocha Julio	Delegada
Secretaría Distrital del Hábitat	Isaac Echeverry Wachter	Delegado
Secretaría Distrital de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Claudia Patricia Torres Rincón	Delegada
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya Plazas	Delegada
ICBF	María del Pilar Rojas Mora	Invitada
Personería de Bogotá	Emilio Figueroa Pachón	Invitado
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Salazar Forero	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Garzón Santos
Secretaría Técnica Distrital	Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital	Eveling Barreto Martínez

AUSENTES:

Academia	Carolina Jurado Beltrán	Invitada
IDU	Ricardo Peñuela Rodríguez	Delegado
IDIPRON	Melvin Amaury Leyton Arias	Invitado
IDIPRON	Yuly Gómez Romero	Invitada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
Secretaría de Educación del Distrito	Lady Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Secretaría Distrital de Gobierno	Linda Gissella Chacón Ortiz	Delegada
Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Jurídica Distrital	Víctor Murillo Hurtado	Delegado
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Veeduría Distrital	Sulma Melo Ríos (Presentó Excusa)	Invitada

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas (Presentó Excusa)	Delegado
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez (Presentó Excusa)	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara Liévano	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente

**SIGLAS:**

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer	EPS	Entidad Promotora de Salud
CND	Consejo Nacional de Discapacidad	SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	INCI	Instituto Nacional para Ciegos
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	LSC	Lengua de Señas Colombianas
CLD	Consejo Local de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud	PcD	Personas con Discapacidad
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	TMSA	TransMilenio	PDN	Plan Nacional de Desarrollo
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	POA	Plan Operativo Anual
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IDARTES	Instituto Distrital de las Artes	POAL	Plan Operativo Anual Local
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	POT	Plan de Ordenamiento Territorial
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	IPES	Instituto para la Economía Social	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
SED	Secretaría de Educación Distrital	IDU	Instituto de Desarrollo Urbano	UPZ	Unidades de Planeamiento Zonal
SCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	CAD	Centro Administrativo Distrital	UTA	Unidad Técnica de Apoyo
SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	CDPS	Consejo Distrital de Política Social	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	CIPO	Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil	SISLP	Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	CRAC	Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos	TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
SJD	Secretaría Jurídica Distrital	CTPD	Consejo Territorial de Planeación del Distrito		

**Orden del día aprobado:**

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación y validación del POA de los Objetivos Estratégicos del SDD
5. Presentación y validación del POA de los Objetivos Ejes Transversales
6. Informe de seguimiento al PADD – Segundo semestre de 2018
7. Informe de gestión del SDD 2018.
8. Reportes delegados a otras instancias.
9. Agenda de la primera sesión del CDD 2019
10. Comentarios y varios

**1. Saludo de Bienvenida**

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, dio el saludo de bienvenida a los participantes.

**2. Llamado a lista y Verificación del Quórum**

A las 8:42 a.m. se hace el primer llamado, dando inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 11 de sus miembros con voz y voto, una vez pasados 45 minutos.



La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que el delegado de TMSA, Diego Fernando Moya Salinas, presentó excusas por motivos laborales y representante de las organizaciones de PcD psicosocial, Luz Dary Ardila Rodríguez, envió la incapacidad médica.

8:46 a.m. ingresó al recinto el delegado de la SDHT, Isaac Echeverry Watcher.

La delegada de la Veeduría Distrital, Sulma Melo Ríos, presentó excusas por no poder asistir a la sesión. Realizó la presentación de la nueva intérprete de Lengua de Señas, Eveling Barreto Martínez. Por otro lado, se agradeció el apoyo de las intérpretes de LSC de la SDMujer.

### 3. Aprobación del acta anterior.

La aprobación del acta será enviada dentro de los tiempos y se aprobará las actas del mes de enero y febrero en la sesión del mes de marzo.

### 4. Presentación y validación del POA de los Objetivos Estratégicos del SDD

La coordinadora de la STDD, informó que cada uno de los coordinadores de los objetivos realizara la presentación del mismo, la información que se presente será la que se lleve a la sesión del CDD. Una vez finalizada la presentación cada objetivo debe informar cuales son las indicaciones que se deben dar para las STLD en el marco de los POAL.

Objetivo Estratégico	Acciones
Reformulación de la PPDD	<p>- La delegada de la SDP, Claudia Patricia Torres, socializó las líneas de acción, actividades definidas y entregables del objetivo.</p> <p>1. <u>Coordinar la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad en el marco de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito y la caja de herramientas para tal fin.</u> Dentro de las actividades se definieron:</p> <p>a. Liderar la elaboración de la ficha de estructuración para iniciar el proceso de reformulación de la política. El entregable es la ficha de estructuración de la política, documento que se continuará alimentado e indicó que se debe tener una cuenta para el proceso de reformulación, uno de los aspectos centrales es nombrar la situación, con los aspectos causales y consecuencias de la problemática.</p> <p>b. Realizar incidencia para lograr la inclusión y armonización de la ficha de estructuración, con los estudios técnicos del contrato de la SED, para identificar y estructurar los problemas centrales relacionados con la discapacidad y que deben ser incluidos en el documento de agenda pública para la reformulación. El entregable es el estudio Técnico del Convenio revisado por la Mesa de reformulación, en donde la mesa y el convenio deben trabajar de manera conjunta.</p> <p>c. Coordinar y articular acciones entre los actores institucionales y sociales del Sistema Distrital de Discapacidad y la Universidad Nacional en el marco del Convenio, para identificar y estructurar los problemas centrales relacionados con la discapacidad y que deben ser incluidos en el documento de agenda pública para la reformulación. El entregable es el documento de Identificación de los puntos críticos y factores estratégicos (problemas centrales); a partir del diagnóstico de la Universidad Nacional, se debe identificar esos problemas consignados en dicho diagnóstico, para trabajar sobre esa información. Se trabajarán el tema de la agenda pública, revisando varias fuentes primarias y secundarias.</p> <p>d. Coordinar y articular acciones con los actores del Sistema Distrital de Discapacidad y la Universidad Nacional en el marco del Convenio, para que, con base en la agenda pública y los lineamientos técnicos de la SDP, se garantice incluir en el documento de formulación y en el plan de acción, los contenidos exigidos en la Guía y apoyados en la Caja de Herramientas. El entregable es el documento de formulación y matriz de plan de acción.</p> <p>e. Elaborar, reunir y organizar actas, listados de asistencia y documentos propios producto del proceso de coordinación y articulación para la reformulación de la política. El entregable son las actas y listados de Asistencia y Documentos de trabajo de la Mesa.</p> <p>La delegada de la SDP, indicó que todas las líneas se complementan por lo cual no se encuentran de manejar jerárquica.</p> <p>8:58 a.m. ingresó al recinto la representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Hernández Leguizamón.

2. Movilizar los actores institucionales y sociales del Sistema Distrital de Discapacidad del ámbito local y distrital, en el proceso de reformulación de la política pública de discapacidad. La delegada de la SDP, indicó que desde la mesa se evidenció que Todas las entidades tienen unas instancias de participación institucionalizadas, por lo cual se quiere aprovechar estos espacios para que a través de una herramienta se recoja información relevante que aporte a la agenda pública, que le aporte a la construcción y reestructuración de los problemas de la discapacidad. Dentro de las actividades se definieron:

- a. Elaborar el mapa de instancias o espacios sociales e institucionales de trabajo con población con discapacidad, cuidadores y/o familiares. El entregable es el mapa espacios e instancias con población con discapacidad, familia y/o cuidadores.
- b. Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos y metodologías participativas en las instancias y/o espacios institucionales y sociales. El entregable son los documentos y formato, Instrumentos y Metodologías
- c. Articular el proceso de reformulación mediante la transversalización del proceso de reformulación con los objetivos de accesibilidad, empleabilidad y productividad, y acceso. El entregable son los documentos e insumos Mesas Objetivos.

9:00 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SDA, Silvia Ortiz Laverde.

La delegada de la SDP indicó que la reformulación es un objetivo transversal al trabajo que realiza el SDD, por otro lado, indicó que se debe contar con estrategias de comunicación y el apoyo de las entidades que conforman el SDD, para realizar una divulgación masiva del proceso de reformulación.

3. Gestionar el proceso de visibilización, comunicación e información del proceso de reformulación de la política pública de discapacidad en el distrito capital. Dentro de las actividades se definieron:

- a. Promover estrategias de comunicación e información para la visibilización del proceso de reformulación en el distrito capital. El entregable es la estrategia de Comunicación
- b. Promover incidencia y posicionamiento del proceso de reformulación en instancias como la CIPO, el CDPS, CLD, CTP, entre otros. El entregable son las actas y listados de asistencia.

- La representante distrital, Jacqueline Hernández Leguizamón, indicó que, aunque la mesa lidera el proceso de reformulación, es una responsabilidad del SDD, por lo cual se requiere que de los demás objetivos se delegue a una persona para realizar acciones en conjunto, para articular las acciones tanto de los objetivos como las que se generen en la mesa de reformulación.

- La delegada del IDRD, María Amparo Wiswell Arévalo, indicó que, la función de las mesas de trabajo es una estrategia para hacer ejercicios eficientes dentro del CTDD, manifestó que no es necesario delegar a una persona y solicitó que, con relación al estudio, la lectura y análisis de los documentos que se envíen desde las mesas deben ser juiciosos, cada mesa tendrá sus responsabilidades y compromisos en relación con el desarrollo del PADD, se deberán enviar las tareas con tiempo y aportar en las sesiones del CTDD. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, agregó que respecto al primer entregable de la línea de acción dos con relación a la movilización es importante reconocer que sean actores estratégicos que tengan elementos para aportar en lugar de retroceder, que se tenga un nivel alto de participación tanto ciudadana como institucional, la delegada de la SDS, realizó la pregunta a la mesa respecto a que se entienda por instancia o espacios, debido a que en la ciudad se cuenta con diferentes instancias de participación, se deben revisar los criterios para que los actores estratégico e instancias o espacios sean productivos y realmente estratégicos. La delegada de la SDS también manifestó que no es necesario tener delegaciones a la mesa de reformulación.

9:07 a.m. ingresó el representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto.

- La delegada de la SDMujer, Sandra Mediana Boada, manifestó que dentro de los documentos que se va a tener en cuenta, como los diagnósticos de las dos universidades, también se deben utilizar documentos como el Polycys Brief, los encuentros interlocales en donde la población dio aportes, la realización de un cabildo en 2014. Todos estos documentos son valiosos, como el construido por las mujeres con discapacidad, el cual también se debe tener en cuenta como un insumo para la reformulación.

- El delegado de la Personería Distrital, Emilio Figueroa Pachón, informó que se recibió la directriz en donde





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>se informó que, teniendo en cuenta la función de la entidad en la ciudad, no pueden participar de la mesa de reformulación de la PPDD y lo mismo se presenta con la Veeduría Distrital, lo cual debilitará la mesa. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, recordó que el trabajo de la mesa será transversal y se trabajará en CTDD.</p> <p>- La delegada de la SDP, Claudia Torres Rincón, manifestó que cada uno de los objetivos estratégicos son temas centrales para la reformulación de la PPDD, por lo cual es importante que se trabaje en el CTDD en donde se den aportes, por tal motivo se debe generar una herramienta para ser trabajada y que se obtengan insumos para el proceso de reformulación. Por otro lado, todas las entidades tienen información valiosa relacionada al tema de discapacidad, por lo cual se debe diseñar una manera para la recolección de dicha información, para la construcción de la agenda pública. La coordinadora de la STDD concluyó que el ejercicio de la mesa se debe organizar en el CTDD, en donde se puede presentar la necesidad de realizar un CTDD extraordinario.</p> <p>9:13 a.m. ingresó al recinto la delegada del ICBF, María del Pilar Rojas.</p> <p>- El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez Ramírez, indicó que la propuesta que se generó en la mesa es, que debido al cambio de administración para la próxima vigencia y que existe la posibilidad que la SDG asuma la STDD, se debería realizar un acercamiento al delegado de la SDG al CDD. Otro tema que surgió fue la necesidad de posicionar el tema de reformulación en el próximo Consejo de Política Social. El profesional de apoyo indicó que la mesa trabajará de manera quincenal; para el ámbito local, respecto al objetivo la indicación es trabajar en el seguimiento de las acciones que saldrán del nivel distrital.</p>
Accesibilidad	<p>- La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocho Julio, socializó las líneas de acción y actividades definidas para el objetivo.</p> <p>1. <u>Asistencia técnica en Diseño Universal:</u></p> <p>a. Implementación de Talleres en Diseño Universal para la Disminución de los tres tipos de barreras: En donde se busca convocar actores estratégicos públicos y privados que tengan que ver con la construcción de ciudad, para que tengan en cuenta el tema de diseño universal.</p> <p>b. Unificación de Criterios en Diseño Universal: La SDM e IDU cuentan con unas guías para lo cual se trabajará en la unificación de criterios, del sector movilidad y ser de utilidad para los demás sectores, tanto para la planeación de obras como ejecución de estas.</p> <p>c. Realizar acompañamiento a las mesas locales de accesibilidad y a entidades públicas que lo demanden: con las observaciones recibidas del CTDD en esta actividad se trabajará con la Veeduría Distrital, con el ejercicio que realizaron de seguimiento de barreras en las entidades, realizar el acercamiento con el CAD Distrital y el trabajo con las mesas locales.</p> <p>d. Cualificar a los servidores públicos en atención a PcD priorizando a las entidades del SDD: Dirigido a servidores que trabajen en atención al ciudadano, priorizando a las entidades del SDD.</p> <p>2. <u>Participación y Asistencia Técnica en el proceso de reformulación PPDD:</u></p> <p>a. Identificación y análisis de requerimientos de la ciudad en términos de Diseño Universal para la Reformulación de la PPDD: ejercicio que se realizará con base a los documentos realizados por la mesa de accesibilidad distrital y local.</p> <p>- La delegada de la SDIS informó que los entregables y las fechas de las actividades se realizará en la reunión de la mesa del mes de febrero. Con relación al tema local desde la mesa distrital se requiere que las mesas locales se enfoquen en gestionar la implementación de estrategias de disminución de barreras que se diseñaron en la vigencia 2018, tanto en Alcaldías y oficinas de planeación local y, por otro lado, se centren en el tema de reformulación de la PPDD.</p> <p>- El delegado de la SDM, Gustavo Martínez Cortes, manifestó que en el 2018 con los foros locales que se realizaron, se evidenció la reclamación por parte de la comunidad en donde se puede empoderar el trabajo de las mesas locales de accesibilidad.</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Empleabilidad y Productividad	<p>- El delegado de la SDDE, Andrés Hernando Rodríguez Oviedo, socializó las líneas de acción y actividades definidas para el objetivo.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Productividad para la ruralidad:</u><ol style="list-style-type: none"><li>a. Difusión en las diferentes localidades de las oportunidades de vinculación a los mercados campesinos y de la ruta de emprendimiento: Para esta vigencia la mesa se enfocará en difundir la información en las diferencias localidades con ruralidad.</li></ol></li><li>2. <u>Seguimiento a la implementación del Decreto 2011 de 2017:</u><ol style="list-style-type: none"><li>a. Asistencia técnica a las entidades distritales para la implementación del Decreto 2011 de 2017. Se continuará realizando este ejercicio.</li><li>b. Articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la implementación de ajustes razonables en los concursos de méritos del D.C. la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que se está en espera de pasar la información reciente tiene la CNSC para el Concurso C3 a LSC y difundirla en las redes, el objetivo es que las PcD tengan la confianza para presentarse en el concurso, teniendo los ajustes razonables que requiera.</li></ol></li><li>3. <u>Empleabilidad y Productividad para Cuidadores y Cuidadoras de PcD con Discapacidad:</u><ol style="list-style-type: none"><li>a. Implementación de la ruta diferencial para familiares, cuidador@s de PcD.</li><li>b. Articulación con la Alta Consejería de TIC's del Distrito para realizar orientación a cuidadores sobre la modalidad de Teletrabajo. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó que esta acción esta de la mano con el ejercicio que esta realizando la SDDE con apoyo de la SDIS de abrir espacios de teletrabajo en las empresas, de manera paralela se debe trabajar en que las personas conozcan qué es el teletrabajo y cómo funciona, para lo cual se realizaran capacitaciones;</li></ol></li></ol> <p>- La representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo, manifestó que en la localidad de Engativá se realizó la convocatoria con apoyo de la SDIS de PcD, cuidadores y cuidadoras, en donde se obtuvieron 32 iniciativas y para teletrabajo solo salieron dos personas. Las personas esperan que la SDDE les apoye con su emprendimiento. La representante solicitó a SDDE apoyar a las personas con sus iniciativas productivas. La coordinadora de la STDD indicó que es importante que desde los CLD se identifiquen esas iniciativas y, por otro lado, que se difunda la información que tiene de la SDDE a la comunidad.</p> <p>- El representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto, indicó que el teletrabajo generó muchas expectativas para las PcD, la norma de teletrabajo no especifica que es para PcD, el concepto ha sido mal entendido, algunas empresas tienen esa modalidad, pero con sus empleados que adquirieron un tipo de discapacidad o dificultades, pero el teletrabajo no está generando oportunidades de empleo, por lo cual no se debe generar una expectativa a la comunidad, primero se debe identificar qué empresas estas interesadas en tener teletrabajo la oferta y la demanda. El representante informó de una situación que se presentó con una agente comercial de TIGO, la persona solicitó hojas de vida, pero no se informó cómo funciona el tema de teletrabajo y no se dio claridad respecto a qué personas eran dirigidas las ofertas laborales PcD o cuidadores, por lo cual el representante distrital solicitó a la SDDE, que se realice un trabajo de estudio y de análisis con las empresas que están interesadas en teletrabajo; aunque las TIC's son un apoyo, se deben tener otras herramientas básicas y sobre todo claridad frente a la identificación de las empresas que tienen teletrabajo, un ejemplo es en la red de salud con la implementación de los Call Center en donde se abrieron puertas laborales para las PcD.</p> <p>- La delegada del IDRD, María Amparo Wiswell Arévalo, resaltó la importancia de recibir una capacitación en teletrabajo para los servidores para ser nodos difusores y articular con las oficinas de desarrollo humano y hacer conciencia en las entidades sobre el tema. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, sugirió la importancia que la primera capacitación de teletrabajo la reciba el CTDD; informó que a nivel distrital la Secretaría General, es la que ha liderado un proceso importante con empresas a nivel nacional, la coordinadora expresó la importancia de tener claridad en el concepto de teletrabajo y que se tienen unas condiciones particulares y se debe trabajar paralelamente en la apertura de oportunidades, lo cual se puede liderar desde la SISLP.</p>
-------------------------------	--





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, comentó que la SDIS desde el 2016, estuvo trabajando en un modelo de teletrabajo para PcD y cuidadores que ya está listo y que fue validado con MinTIC y MinTrabajo, el cual se piloteó y se generaron oportunidades con empresas. Es un modelo del Distrito por lo cual se pone a disposición de la mesa, por otro lado la delegada de la SDIS, propuso a la mesa evaluar la posibilidad de enmarcar el tema de teletrabajo en el Acuerdo 710 de 2018 en donde habla del lineamiento de teletrabajo para PcD y cuidadores; el cual modificó el Acuerdo 624 de 2015, en donde las SDMujer y SDIS debían realizar un protocolo, con el Acuerdo 710 todas las entidades del Distrito están involucradas, la SDIS se comprometió a realizar la caracterización de cuidadores, la cual se espera a entregar este año como insumo. Las entidades del Distrito deben trabajar en el Acuerdo que es el soporte normativo de teletrabajo para PcD y que se lidere desde la mesa.

- La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que el tema fue tratado en la mesa y se definió que la responsabilidad de la coordinación esta puesta SDDE, por lo cual requiere preparación dentro de la entidad; algunas acciones deberán ser trabajadas en el CTDD, pero no es un ejercicio como mesa. El delegado de la SDDE, Andres Hernando Rodriguez Oviedo, manifestó que desde la entidad se han venido realizando algunas acciones que dan respuesta al Acuerdo 710, el tema específico del Acuerdo en la SDDE es de un ejercicio de articulación, como cabeza de sector se están revisando puntos de articulación con otras entidades, con el fin de generar un plan de trabajo.

- La delegada de la SDMujer, Sandra Medina Boada, comentó que existe dificultad para la vinculación por teletrabajo a mujeres cuidadoras mayores de edad, ya que por su formación académica no les permiten realizar teletrabajo al no tener conocimiento en sistemas, sin embargo, sería importante contemplar que pueden trabajar desde sus hogares. Por otro lado, está la dificultad de teletrabajo para PcD, ya que los lectores de pantalla no son compatibles. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que, si bien desde la SDMujer se hace el énfasis en el enfoque de género, el CTDD no tiene eco en los CLD, si se quiere posicionar el tema de género se requiere que desde la SDMujer se comprometa con sus referentes locales, para identificar a las mujeres. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, indicó que se pone a disposición la información que se recoge a través de la Unidades de Trabajo Informal, en donde se tiene identificadas PcD. La coordinadora de la STDD agregó que se ha presentado limitantes con el IPES, quien se encarga de formalizar a los trabajadores informales.

#### 4. Empleabilidad y Productividad para PcD:

a. Articulación para la implementación de la Ruta Diferencial de empleabilidad para PcD. Se continuará con la ruta para PcD, iniciando en el mes de marzo, también se tendrán dos ferias de empleo una en abril y la otra en octubre. En el año 2018 se registró el mismo número de personas del 2017, las contrataciones superaron el doble de las obtenidas en el 2017.

#### 5. Implementación del Decreto 2177 de 2017:

a. Funcionamiento de la SISLP: el tema a trabajar es la articulación con el sector privado, gremios y como los miembros de la SISLP pueden aportar a la meta de la mesa. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que dentro del plan de trabajo de la SISLP se contará con tres actividades específicas, ya se realizó contacto con el MinTrabajo para realizar un encuentro grande con empresarios, articulación con la Cámara de Comercio y gremios con las ferias de empleo, se esta trabajando en el tema de la incidencia.

6. Participación y Asistencia Técnica en el proceso de reformulación PPDD. Se realizará con los lineamientos de la metodología definida por la mesa de reformulación.

- La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, manifestó que, aunque se tenga ofertas laborales no se cumple con los perfiles, actualmente la Universidad Abierta y a Distancia, abrió una convocatoria pública, en donde se solicitan unos criterios para poder acceder. Otra sugerencia es que desde la IPS domiciliarias se requiere de personas cuidadoras, para eso las personas que tengan conocimiento en enfermería pueden ser contratadas. El inconveniente es que se deben preparar a las personas y se debe hacer una articulación con el SENA.

- La representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo, informó





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>la situación de dos PcD auditiva que son vendedores informales, quienes realizaron una capacitación en Compensar por parte de IPES, aún no le han enviado el certificado y adicionalmente la Alcaldía Local solicita otro certificado en donde se informe que las personas son vendedores informes, la representante solicitó que desde el CTDD se sugiera al IPES que les brinde a las personas un porcentaje de casetas para PcD. Aclaró la coordinadora la STDD, que lo manifestado por la representante distrital es de competencia del IPES y la SDG por su misionalidad, actualmente no se cuenta con delegado del IPES, indicó que para el próximo CTDD se revise el tema con las personas delegadas del IPES.</p> <p>- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, recordó que la condición de discapacidad no es un requisito para desempeñarse en un trabajo, los únicos que tiene la potestad de vincular, son los empresarios, pero se debe vencer las barreras, la PcD debe competir en igualdad de condiciones; lo que se busca promover son oportunidades con ajustes razonables, con dignificación, respeto y con reconocimiento de la capacidad de la persona por encima de la discapacidad. La Coordinadora de la STDD, informó que en el IPES se cuenta con una ruta para adjudicar este tipo de ayudas</p>
Acceso	<p>- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, socializó las líneas de acción y actividades definidas para el objetivo.</p> <p>1. <u>Implementación del aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad</u>: Relacionada con continuación de la implementación del aplicativo Oferta Discapacidad Bogotá.</p> <p>a. Actualización de la oferta institucional del aplicativo: 1. Puesta en marcha de instrumento de novedades.</p> <p>2. Reporte de novedades trimestral. Se debe realizar la actualización permanente y seguimiento del aplicativo, en donde se puede generar dependiendo las necesidades poblacionales dispositivos y herramientas para divulgar la oferta diferente al aplicativo, por lo cual los CLD tendrán una labor importante para ampliar la divulgación de la oferta. Se pondrá en marcha un instrumento de novedades que permita ir alimentando el aplicativo cada vez que se tiene un cambio en alguno de los datos de las entidades, estas novedades contarán con una periodicidad posiblemente trimestral, para el 19 de febrero se tiene la tarea de contar con el diseño final del instrumento de novedades</p> <p>b. Incorporar oferta de estamentos, organizaciones y actores estratégicos de la PPDD: 1. Identificación y mapeo actores locales, distritales y nacionales. 2. Reporte de novedades para el aplicativo. se ingresa a una segunda fase de alimentar la oferta con la oferta social que se da por organizaciones sociales, grupos comunitarios, estamentos nacionales como el ICBF, INCI, CRAC, entidades que tienen oferta específica de servicios para PcD. Este ejercicio estará alimentado principalmente por los CLD, quienes tendrán dentro de sus acciones la identificación, recolección y novedades para ingresar dispositivos de oferta de otros gremios a los distritales, se desarrollarán unos criterios respecto a que oferta debe ingresar.</p> <p>c. Difusión y socialización del aplicativo de la oferta: Campaña en redes sociales. Se debe mantener la difusión, por lo cual se debe tener una divulgación real, identificar formas de divulgación, buscando diferentes mecanismos.</p> <p>d. Análisis de la opinión del uso de la oferta institucional: 1. Ajuste de la encuesta de opinión, 2. Diseño e implementación de la metodología. La encuesta esta diseñada pero no se incorporó al aplicativo debido a que no se tiene una manera de enlazarla directamente por individuos, para evitar sesgos en la información, por lo cual se piensa en tener una encuesta abierta, aprovechando las oficinas de atención al ciudadano de las entidades y espacios a los que se asisten para que las personas diligencien la encuesta en físico y se tendrá la opción de tenerla en medio magnético, para realizar la tabulación e ir midiendo la opinión de las personas. El entregable será el aplicativo actualizado</p> <p>2. <u>Implementación de la Ruta Intersectorial de Personas con Discapacidad</u>:</p> <p>a. Recolección de la información de funcionamiento de la articulación sectorial e intersectorial: Diligenciamiento del instrumento y mesas de trabajo para poner acuerdos, como se divulgarán los programas y realizar ejercicios de canalización intersectorial de la población, se debe revisar y ese proceso puede ser útil para registrar a las personas canalizadas de otros sectores.</p> <p>b. Consolidación y diseño de las atenciones prioritarias. Se trabajarán en ocho atenciones, en donde se tendrá un trabajo técnico, que posteriormente tendrá que ser validado, la consolidación y diseño saldrán de las mesas de trabajo de recolección de información que contará con unos instrumentos que se tienen avanzados.</p> <p>c. Diagramación de la ruta y socialización de resultados. Se espera que se tenga una trascendencia fuerte</p>







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

para que en el próximo gobierno continúe con el aplicativo.

3. Participación y Asistencia Técnica en el proceso de reformulación PPDD: las acciones del objetivo están relacionadas con el trabajo de proceso de política.

- La delegada de la SDS indicó que desde la STDD se socializó la extensión de la certificación de discapacidad, por lo cual para cualquier programa o proyecto es un requerimiento válido, legal y reconocido según la Circular 009 el certificado del médico tratante mientras se avanza en el proceso de preparación de las EPS. Continúan funcionando los acuerdos de trabajo con los sistemas de información, con las entidades que están suscritas como SDM, continuará funcionando el RLCPD, se espera estar entregando información de base en general de las variables para que sea de utilidad para las programaciones y que la oferta que se tiene tenga en cuenta la información estadística para las coberturas de programas.

- El representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto, sugirió a la SDS, que se cuenta en el RLCPD con personas que no deberían estar registradas y no presentan una discapacidad, no se está trabajando con ética para realizar el registro de información del RLCPD. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, aclaró que se tiene una dificultad ya que el registro se continúa utilizando como un requisito de ingreso a los servicios y proyectos, por lo cual se realizó el llamado a la SDM, para cambiar la norma y se empezó a solicitar la Circular 09 en lugar del RLCPD, en donde se debe presentar como requisito válido la certificación del médico tratante. Agregó el delegado de la SDM, que la secretaría entrega dos beneficios que son económicos, en donde 140.000 personas reciben el subsidio y 5.000 exenciones, una de las razones por las cuales se está atendiendo en un tiempo de 45 días, es porque se realizaron filtros para poder dar respuesta oportuna a la comunidad.

- La delegada de SDS, solicitó que se dé inicio al desmonte del requisito actual para la entrega de los programas, beneficios económicos u otros que utiliza la base de datos suministrada por el RLCPD administrado en Bogotá por la SDS, ya que por ejemplo la SDM ha manifestado que por ser un proceso por autoreconocimiento no es confiable, se reitera que el registro es una herramienta estadística adoptada por Bogotá como un medio de verificación para una condición, indicó que la certificación tiene un proceso de transitoriedad que lleva dos años, en donde según normativas expedidas por Ministerio de Salud y Supersalud, es válido como certificado médico de la persona para acceder a cualquier programa o beneficio. La delegada indicó la importancia para que desde el SDD se apoye a la SDM, puesto que es la única entidad que no tiene incluida su oferta en el aplicativo y se haga la solicitud de una mesa técnica con actores con apoyo de los representantes.

- La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernandez Leguizamón, manifestó que, así como el SISBEN es un requisito para los servicios de la SDIS, se debería buscar un mecanismo para realizar una actualización de las personas que solicitan los servicios de subsidio y exención de pico y placa.

10:25 a.m. Ingresó al recinto el representante distrital suplente de las organizaciones de PcD múltiple, David Enrique Realpe Sandoval.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, solicitó a los miembros del CTDD la validación de los objetivos estratégicos, quienes votaron de manera unánime la aprobación de los cuatro objetivos.

##### 5. Presentación y validación del POA de los Objetivos Ejes Transversales

Eje Transversal	Acciones	Compromisos
Seguimiento y evaluación	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, socializó las líneas de acción y actividades definidas del eje. Dentro de las cuales están:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Informes de Gestión y Resultados</u>: El entregable es el informe de Gestión y Resultados del Sistema Distrital de Discapacidad               <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar la sistematización y radicación ante el Concejo de Bogotá del informe de gestión y resultados del SDD 2018.</li> <li>Realizar la sistematización y radicación ante el Concejo de Bogotá del informe de gestión</li> </ol> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la revisión interna por parte de la STDD, respecto a los formatos</li> </ul>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>y resultados del SDD 2019.</p> <p>2. <u>Seguimiento a los Planes de Acción Distrital y Local de Discapacidad</u>: El entregable es el informe cuantitativo y cualitativo de seguimiento Plan de Acción de Discapacidad.</p> <p>a. Solicitar y consolidar a partir de la información de las Entidades Distritales, reporte de seguimiento cualitativo y cuantitativo 2018 del Plan de Acción Distrital de Discapacidad.</p> <p>b. Solicitar y consolidar a partir de la información de las Entidades Distritales, reporte de territorialización 2018 del Plan de Acción Distrital de Discapacidad.</p> <p>c. Solicitar y consolidar a partir de la información de las Alcaldías Locales, reporte de seguimiento cualitativo y cuantitativo 2018 del Plan de Acción Local de Discapacidad.</p> <p>d. Solicitar y consolidar a partir de la información de las Entidades Distritales, reporte de seguimiento cuantitativo Primer semestre 2019 del Plan de Acción Distrital de Discapacidad.</p> <p>3. <u>Seguimiento Plan Operativos Anuales POA 2019</u>: la coordinadora indicó que, desde la STDD se están realizando mediciones cada seis meses. El entregable es el informe de seguimiento POA Distrital y Local 2019.</p> <p>a. Solicitar informe semestral de avance de ejecución del Plan Operativo Anual POA Distrital y Local.</p> <p>b. Solicitar informe semestral de avance de ejecución del Plan Operativo Anual POA Distrital y Local.</p> <p>4. <u>Reporte informe Resolución 3317</u>: reportes informe resolución 3317, la cual se entrega al CND el cual se entrega cada cuatro meses, para este año se solicitó una matriz en donde se debe consignar como ha avanzado el PADD y la PPDD.</p> <p>a. Solicitar a las Secretarías Técnicas Locales, el reporte de seguimiento del informe de la resolución 3317 del mes de febrero.</p> <p>b. Solicitar a las Secretarías Técnicas Locales, el reporte de seguimiento del informe de la resolución 3317 del mes de mayo.</p> <p>c. Solicitar a las Secretarías Técnicas Locales, el reporte de seguimiento del informe de la resolución 3317 del mes de septiembre.</p> <p>5. <u>Reporte informe Resolución 233 de 2018</u>: Informe de Gestión CDD - resolución 233 de 2018. La coordinadora de la STDD indicó que esta resolución de la Secretaría General busca organizar la presentación de informes de las instancias de participación, para lo cual se está solicitando un informe con una matriz cada seis meses, la coordinadora aclaró a las entidades que no deben presentar dicha información, puesto que la STDD es la encargada de subir el informe y la matriz del SDD, la cual se entrega al área de planeación de la SED y ellos son los encargados de cargarla en la plataforma de la Secretaría General. Un tema que se tiene pendiente desde la STDD es con relación al formato de las actas y otros formatos, por lo cual se debe realizar un trabajo interno que se debe revisar y directamente con la Secretaría General.</p> <p>a. Realizar la Sistematización Informe primer semestre 2019 de gestión- Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018.</p> <p>b. Realizar la Sistematización Informe segundo semestre 2019 de gestión- Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018.</p> <p>6. <u>Seguimiento Buena Práctica NYC</u>: la coordinadora de la STDD, informó que las personas que participaron en este ejercicio en la vigencia 2018 hacen parte de una comisión de la cual se debe generar un informe que debe alimentar el proceso de la PPDD,</p> <p>a. Elaboración Documento preliminar para implementación Buenas Prácticas de NYC en el SDD.</p> <p>b. Entrega documento a la SED para la reformulación de la política pública.</p> <p>c. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones en la PPDD.</p>	<p>mencionados en la Resolución 233 de 2018.</p>
--	--	--





	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que un tema importante que falta es el informe de la SISLP, el cual es fundamental incluirlo dentro del informe de resultados de la gestión 2018.</p>	
Gestión del Conocimiento y Asistencia Técnica	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, socializó las líneas de acción y actividades definidas del eje. Dentro de las cuales están:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Asesoría para ajuste e implementación de los documentos del Sistema Distrital de Discapacidad:</u> El entregable es el lineamiento Técnico socializado y Reglamentos internos de los CLD actualizados y/o ajustados.             <ol style="list-style-type: none"> <li>Socialización del lineamiento técnico para el funcionamiento de los Consejos Locales de Discapacidad.</li> <li>Realizar la actualización y/o ajuste de los Reglamentos Internos de los Consejos Locales de Discapacidad (CLD).</li> </ol> </li> <li><u>Asistencia Técnica a los actores e instancias del Sistema Distrital de Discapacidad (SDD):</u> Los entregables son los soportes administrativos (actas y listados de asistencia)             <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar asistencia Técnica y proceso de inducción y reinducción a los actores del Sistema.</li> <li>Realizar fortalecimiento de Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad.</li> <li>Realizar articulación con diferentes actores estratégicos que permita el fortalecimiento de acciones de la agenda estratégica del Sistema Distrital de Discapacidad.</li> </ol> </li> </ol>	
Gestión de la Información y la Comunicación	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que para este año se debe ser específico con las acciones que se van a proyectar puesto que se tiene cambios en el área de comunicación, socializó las líneas de acción y actividades definidas del eje. Dentro de las cuales están:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Transformación de Imaginarios:</u> El entregable son las campañas de comunicación/ Pieza comunicativa             <ol style="list-style-type: none"> <li>Campaña de comunicación relacionada con la inclusión laboral de personas con discapacidad en el Distrito.</li> <li>Campaña de comunicación relacionada con la Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.</li> <li>Diseñar cápsulas informativas sobre el proceso de Reformulación de la PPDD.</li> <li>Campaña de comunicación masiva en torno al respeto por la diferencia para el día internacional de las personas con discapacidad.</li> <li>Apoyo técnico a las actividades de movilización y visibilización.</li> </ol> </li> <li><u>Visibilización de las acciones del SDD:</u> El entregable es el micrositio del SDD en funcionamiento /Reporte de las actualizaciones (videos, actas, Boletines. Etc.)             <ol style="list-style-type: none"> <li>Alimentar de manera periódica el artículo del SDD que se encuentra alojado en la página web de la SED.</li> <li>Elaboración bimensual del Boletín Informativo 'Bogotá Incluyente' del SDD.</li> <li>Alimentar el canal del SDD en la plataforma digital de YouTube.</li> </ol> </li> </ol>	
Movilización y Visibilización	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, socializó las líneas de acción y actividades definidas del eje. Dentro de las cuales están:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Elección de vacancias representantes Locales de Discapacidad: El entregable es el informe de resultados.             <ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer seguimiento al proceso de modificación del Decreto 558 de 2015 y a la publicación y adopción del documento ajustado a la Resolución 3317 de 2015</li> <li>Realizar el proceso de elección de los representantes de los sectores de discapacidad ausentes en los CLD</li> </ol> <p>La coordinadora indicó que se espera realizar el proceso de elección entre los meses de abril y mayo 2019, pero esto depende del avance en la emisión del Decreto desde la Secretaría Jurídica.</p> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar oficio desde la STDD solicitando la delegación oficial a las entidades que no han hecho presencia en las sesiones del CTDD 2019.</li> </ul>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<p>2. Consolidación del Plan General de Acciones de Visibilización, movilización y reconocimiento, acorde a lo establecido en el Acuerdo 09 de 2015: El entregable es el análisis de resultados de la encuesta implementada y el cronograma de actividades.</p> <p>a. Implementar una encuesta de percepción sobre las actividades de Movilización y visibilización de las PcD, cuidadores y cuidadoras realizadas históricamente por el SDD. El montaje se realiza por parte del IDPAC, el objetivo de la encuesta es conocer la opinión de la ciudadanía sobre las actividades de movilización en general y cuáles son sus aportes.</p> <p>b. Definir el cronograma de actividades de movilización y visibilización de las PcD, cuidadores y cuidadoras para la vigencia 2019. La coordinadora de la STDD indicó que el objetivo es que para el CDD del mes de abril se cuente con un cronograma.</p> <p>3. Desarrollo de las actividades de Movilización, visibilización y reconocimiento de las PcD y Cuidadores Acuerdo 09/2015:</p> <p>a. Organizar, realizar y evaluar el Encuentro de Consejeros y Consejeras de Discapacidad</p> <p>b. Organizar, realizar y evaluar el Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras</p> <p>c. Organizar, realizar y evaluar la Gala de Exaltación</p> <p>d. Organizar, realizar y evaluar el Foro Distrital de Discapacidad</p> <p>- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, manifestó que teniendo en cuenta que la prioridad y el compromiso está en la reformulación de la PPDD, dejando unos representantes que ocupen las vacantes, son actividades que demandan tiempo por lo cual se debe revisar en primer lugar, tener un eje central para las acciones de movilización y definir si se pueden realizar programaciones generales, en donde se realicen unas actividades u otras se fusionen, realizando actividades conjuntas. Por otro lado, se debe revisar como se hará la gestión con el nuevo gobierno. La coordinadora de la STDD indicó que respecto a lo que se tiene proyectado con el foro Distrital de Discapacidad es el lanzamiento de la reformulación de la PPDD.</p> <p>- El representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto, indicó que actualmente no ha salido una resolución de orden jurídico que inhabilite el decreto 558, por lo cual por norma sigue vigente, técnicamente no ha existido una demanda ya que no fue radicado en el tribunal de Cundinamarca o ante un juzgado, fue direccionado a las entidades de control, por otro lado, manifestó que no se han revisado los considerandos del Decreto para determinar una contrariedad legal, que se tenga dificultades de forma y fondo es un tema diferente a que el Decreto vaya en contrariedad con la Ley 1145 lo cual no es cierto, el representante expresó que, mientras no se tenga una sentencia judicial el Decreto 558 está vigente y se podrá realizar las elecciones, en el caso que se deba generar un nuevo decreto, se tendrá en cuenta las recomendaciones y se llevará a consulta para determinar la ilegalidad del Decreto; también se debe mirar cuáles son los procesos determinados para suplir las vacancias a través de una resolución para nombrar a los representantes por el tiempo que falta.</p> <p>- De acuerdo a las actividades de movilización y visibilización el representante distrital, manifestó que de acuerdo a la coyuntura política se debe tener un evento público con el tema de los candidatos con el fin de posicionar el tema de discapacidad, siendo un evento político y académico. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, sugirió que se realice una reunión con las entidades que coordinan las actividades de movilización y visibilización para generar propuestas y presentarlas al CTDD, para lo cual es importante que las entidades tengan claridad respecto a que se puede comprometer. De acuerdo a lo presentado por el representante distrital, la coordinadora de la STDD recordó que en la sesión del mes de diciembre se tocó el tema en donde quedó en cabeza de la SDG realizar la consulta con relación a la realización del proceso de elecciones.</p>	
---	--





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Como un punto adicional la coordinadora de la STDD informó que se oficiará a las entidades cuyos delegados no han asistido al CTDD dentro de los cuales están SDG, IPES, entre otros.</li><li>- La delegada del IDRD, María Amparo Wiswell Arévalo, comentó que, con miras al panorama político de la ciudad con la elección del nuevo alcalde, el SDD debe pronunciarse y se entregue un documento a todos los candidatos, en donde se den las orientaciones técnicas del SDD para que las PcD se han garantes de derechos y visibilizados. Para incluir esta actividad, la delegada del IDRD sugirió que se presente en el eje de movilizaciones, con el nombre de posicionamiento de la agenda en el tema político.</li></ul>	
--	--	--

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, solicitó a los miembros del CTDD la validación de los ejes transversales, quienes votaron de manera unánime la aprobación de los cuatro ejes.

#### 6. Informe de seguimiento al PADD – Segundo semestre de 2018.

- El profesional de apoyo del a STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez, recordó que cada principio de año se realiza la solicitud para que las entidades del SDD diligencien los instrumentos establecidos para el informe del PADD con el fin de hacer el reporte de la vigencia inmediatamente anterior en términos de los avances. Por parte de la SDP, se envió una comunicación la cual fue recibida el 04 de febrero, en donde la STDD tomó la orientación de solicitar a cada entidad el reporte del PADD, sumado a que cada año la STDD hace una labor de recolección de la territorialización del PADD lo cual no está en los lineamientos de la SDP, pero como SDD se quiere avanzar y de que forma se llega a las 20 localidades. Sumando los reportes cualitativos y cuantitativos del PADD más el cuantitativo de la territorialización, se definió que se solicitarán el reporte de tres entregables los cuales son reporte cuantitativo del PADD 2018 (matriz PADD), reporte cualitativo 2018 el cual es un informe en Word que debe tener un máximo de 50 páginas, desde la STDD se enviará en forma de anexo una información pre diligenciada para que se incluya la información que falta y el informe cuantitativo de la territorialización que es otro anexo.

- La solicitud se estará enviando a las entidades que tienen acciones dentro del PADD, el viernes 08 de febrero, la comunicación estará dirigida a las áreas de planeación de las entidades con copia a los delegados al CDD y algunos al delegado del CTDD, se solicitó el acompañamiento de los delegados del CTDD a las oficinas de planeación de sus entidades. Debido a que el oficio ya se encuentra en algunas entidades y que la STDD recibió el documento el día 5 de febrero, se propuso que se amplié el plazo inicial indicando por la SDP de 08 de febrero, para enviar los tres entregables el 18 de febrero, para el 01 de marzo debe estar el reporte cualitativo y cuantitativo en la SDP. Si se presentan inquietudes se deben comunicar con Germán Ramírez o Claudia Torres. Toda la información y el oficio se enviará desde la STDD por correo electrónico.

- La delegada de la SDP, Claudia Patricia Torres Rincón, indicó que el objetivo es que se haga entrega de la matriz de 2018 junto con un informe cualitativo, el año pasado se realizó un proceso de revisión y acompañamiento con las entidades respecto al diligenciamiento de la matriz, gracias a ese primer ejercicio el diligenciamiento del documento para este año será más sencillo, la información básica será la misma, se debe trabajar puntualmente en las columnas en donde se solicita la información que se trabajó en la vigencia 2018 (indicador, el resultado del indicador, metas y avances del resultado 2018) información que sintetiza de manera cualitativa el avance que será ampliado en un informe cualitativo.

- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, manifestó que desde las oficinas de planeación no se tiene claridad que las entidades líderes de las políticas son distintas, en el caso de la entidad, la oficina de planeación solo consolida y envía la información a la STDD, pero no brinda asesoría o revisión de la información que se ingresa en los reportes; por lo cual solicitó a la STDD un correo en donde se indique que el informe se debe entregar en determinada fecha. Por otro lado, la delegada hizo la recomendación a la SDP, para que se revise cómo están funcionando las oficinas de planeación y las entidades líderes de política en el direccionamiento de los informes. El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez enviará el correo a los delegados del CTDD.

- La delegada de la SDP, Claudia Patricia Torres Rincón, informó que con relación al seguimiento al PADD 2017, una vez realizado el reporte 2017 se organizó el resultado en un cuadro que permite observar los porcentajes de avances de las acciones de la PPDD las cuales están organizadas por dimensiones, las 66 acciones que tiene el PADD, para la vigencia 2017 se tuvieron 63 acciones las cuales están distribuidas por sectores. (Se adjunta el documento de Seguimiento del PADD). Con relación a los porcentajes de cumplimiento de las acciones 2017, de las 63 acciones mencionadas, fueron cumplidas





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

62 acciones que representan el 98,41%, acciones implementadas parcialmente 1 que representa el 1,58% y acciones no implementadas 0, esta acción tiene que ver con la SDDE, para esto se debe tratar el tema con el delegado de la entidad, la delegada de la SDP, solicitó al delegado de la SDDE, Andres Hernando Rodríguez Oviedo que se revise el tema al interior de la entidad para tener un soporte y en caso que la actividad este mal formulada se solicite que se pueda retirar, para no incluirla en el 2019. El delegado de la SDDE solicitó realizar una reunión con la persona de planeación de la entidad y la delegada de la SDP para revisar la situación. Por último, la delegada de la SDP realizó la presentación de las acciones 2017 por cada una de las dimensiones de la PPDD con los porcentajes, información que se enviará por correo.

## 7. Informe de gestión del SDD 2018

El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez Ramirez, informó que cada año desde el SDD según lo establecido en el Acuerdo 505 de 2012, se radica el informe de gestión y resultados del SDD al Concejo de Bogotá, para este caso será de la vigencia 2018. Realizó la presentación de la estructura del documento la cual se viene implementando desde 2018, lo que se busca es que los informes sean comparativos, los capítulos que contiene el informe son los siguientes:

- **Capítulo 1. Marco Situacional de las PcD:** Estará integrada la información estadística del RLCPD a corte 31 de diciembre.

- **Capítulo 2. Gestión del Consejo Distrital de Discapacidad 2018:**

2.1. Resultados POA 2018

2.2. Balance Participación CDD 2018

2.3. Balance Participación CTDD 2018

2.4. Informe Representantes Distritales

2.5. Informes delegados otras instancias

2.6. Gestión Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

- **Capítulo 3. Seguimiento Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2018:** Información que se incluirá una vez sea enviada por las entidades.

- **Capítulo 4. Gestión Consejos Locales de Discapacidad:**

4.1. Resultados POA Locales 2018

4.2. Informe Representantes Locales

4.3. Balance Participación CLD 2018

- **Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones.**

- **Capítulo 6. Anexos.**

11: 20 a.m. Salió del recinto el representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto.

- La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó la importancia de colocar en los resultados del POA, el informe que se debe presentar de la SISLP, lo cual es de obligatorio cumplimiento para el CDD. El profesional de apoyo de la STDD indicó que se estableció un plan de trabajo el cual tiene que ver con la recolección y sistematización de la información. También manifestó la importancia de darle mayor visibilización a los objetivos estratégicos en el marco del informe; para este año se definieron unos plazos de entrega de la información pendientes del 2018, por ejemplo, los informes de algunos representantes distritales, los informes de unas actividades de movilización, el informe de los delegados a otras instancias, entre otros. (Se adjunta presentación). Una vez revisado y aprobado el informe por los delegados del CDD y del CTDD, se realizará la diagramación del documento para ser radicado en el Concejo de Bogotá.

- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, preguntó si al ser delegada a otra instancia, es necesario realizar un informe con el consolidado de las citaciones que ha tenido de la UTA y CIPO o si se pueden acumular los informes de delegación que se han enviado. El profesional de apoyo de la STDD, Germán Alberto Ramírez Ramírez, respondió que es necesario hacer la consolidación de la información para que se genere un documento puntual y concreto. Teniendo en cuenta que este año 2019 es un año de cierre de la STDD se quiere adelantar el proceso de entrega de documentos, se espera que para la última sesión del CDD se presente el informe de 2019 del SDD y que se radique en el Concejo de Bogotá en el 2020. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, recordó que una de las solicitudes que se hizo a los objetivos es que planearan actividades hasta el tercer trimestre del año, debido a que el último trimestre es la entrega de informes, se tiene la contingencia que el mes de octubre es el mes de la discapacidad lo cual genera actividades desde las entidades.

- La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, preguntó si la votación de la entidad que asume la STDD se realiza en el último CDD. Aclaró la coordinadora de la STDD, que la votación se realiza en la penúltima sesión del CDD, para que se pueda realizar el empalme, actualmente desde la STDD se está adelantando la organización del archivo histórico del





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SDD para el momento del empalme; por otro lado, se informó que en el informe de gestión 2019 se deberá contar con un capítulo que trate de las acciones o puntos pendientes que debe realizar la siguiente administración.

- La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, manifestó que se puede proponer una metodología en donde se garantice que el empalme sea efectivo, sugirió que el tema se presente en la primera sesión del CDD. La delegada del IDR, María Amparo Wiswell Arévalo, propuso que se revise la viabilidad de incorporar en el reglamento interno del CDD, un capítulo relacionado con el proceso de empalme de la STDD. La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocho Julio, comentó que se pueden presentar dos dificultades, la primera que a las personas que se le den el empalme no continúen y la segunda opción es que en el momento de empalme las personas de ambas entidades sean nuevas, por lo cual solicitó tener en cuenta la experiencia pasada y tratar de hacerlo de la mejor manera.

## 8. Reportes delegados a otras instancias

### 8.1. Delegación al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, informó que este año se realizará la evaluación del concepto del POT, actualmente se está realizando una socialización del POT por localidades a través de talleres ciudadanos, dicha información ya fue enviada a la STDD, así como la base del PDN para que sea de conocimiento del CTDD que se definió en términos de discapacidad. La representante distrital, recordó la importancia que la ciudadanía participe, en donde se recogerán inquietudes frente al POT, debido a que se viene un nuevo Plan de Desarrollo y el POT debe estar articulado, desde el SDD se debe hacer aportes desde el tema de discapacidad y que participen otros actores desde sus localidades. La delegada del IDU, Gloria Beltrán Medina, manifestó que los talleres del POT se están realizando por UPZ, pero no se siente el contexto de localidad. La representante distrital aclaró que, se hizo esa observación desde el CTPD, para que no se realizara desde UPZ, pero fue decisión de la administración que se realizara el ejercicio de esa manera, debido a que se están gestionando planes maestros por UPZ. Con relación a los talleres se presentan los puntos críticos de los hallazgos encontrados en los estudios previos de 2018. La representante distrital, indicó que enviará a la STDD un link con la información para que se divulgue con los CLD.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, preguntó si se tienen priorizadas las UPZ, , si son las mismas que se tienen en la estrategia de abordaje territorial de la SDIS o de la que están remitiendo a SDS para atención en zonas de impacto por salud, se debe revisar el tema, ya que si se definen cuáles son las UPZ localizadas se puede incidir sobre esas zonas siendo una estrategia para que la participación sea efectiva, se solicitó a la representante distrital, informar al CTDD si existe un avance sobre cuáles van a ser las UPZ priorizadas, para que el CTDD se organice y con la focalización se pueda irradiar a la ciudad en el tema de discapacidad.

## 9. Agenda de la primera sesión del CDD 2019

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la sesión del CDD se llevará a cabo el 13 de febrero en el hotel Tequendama, salón Bolívar 1, a los delegados del CDD se les agendó la reunión por el correo y adicionalmente se les envió el oficio de convocatoria. Con relación a la agenda, se propuso que sea centrada en la aprobación del POA, quedando los puntos de la siguiente manera: Saludo de bienvenida, el llamado a lista, aprobación del acta anterior, presentación del seguimiento del PADD, presentación del POA de los objetivos estratégicos y aprobación, la presentación de los ejes transversales y aprobación, propuesta de ajuste del Acuerdo 010 (con relación a incluir un párrafo que explique como se debe dar el proceso de empalme de la STDD); intervención de la SDIS (compromiso generado en la sesión anterior del CDD), intervención de los representantes distritales, comentarios y varios.

## 10. Comentarios y varios

### 10.1. Intervención Representante Distrital de la Organizaciones de PcD cognitiva:

La representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo, agradeció a la SDIS, por los avances que se han tenido para las PcD y propuso que con el apoyo de la SCR D se socialicen los proyectos que tiene la entidad a la SDIS, así los niños y niñas puedan ingresar a esos programas.

### 10.2. Intervención SCR D

La delegada de la SCR D, Angelica Montoya Plazas, informó que el día 8 de febrero se publica el portafolio distrital de estímulos en donde se tienen convocatorias para reconocer y promover todas las prácticas artísticas, culturales y de investigación para todos los grupos poblacionales; para el caso de estímulos específicos para las PcD el trámite es diferente en donde aprueba el Ministerio de Cultura, pero pueden aplicar a diferentes prácticas artísticas y para otros grupos





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

poblaciones puesto que no está limitado, hizo la invitación para que se consulte el portafolio del programa distrital de estímulos, las convocatorias estarán abiertas durante seis semanas y para las convocatorias nuevas estarán abiertas por siete semanas. La delegada de la SCR D enviará a la STDD el link del portafolio distrital de estímulos, para que sea compartido con los actores del SDD.

Por otro lado, la delegada de la SCR D indicó que actualmente la secretaría no cuenta con enlaces territoriales, por lo cual solicitó que se envíen los correos de convocatoria al coordinador territorial al correo [nidia.miranda@scrd.gov.co](mailto:nidia.miranda@scrd.gov.co) mientras llegan los enlaces territoriales.

### 10.3. INTERVENCIÓN SDIS

La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocho Julio, informó que se abrió el Centro de Atención para la Inclusión Social (CADIS) el cual está ubicado en la localidad de Los Mártires al lado del CURN y el Centro Crecer de Los Mártires. Se realizará la gestión con todas las entidades competentes en términos de educación, para realizar formación para PcD, cuidadores y cuidadoras; se está gestionando la propuesta de la representante distrital, Jacqueline Hernández con el SENA para la capacitación a cuidadores, en donde se tendrán profesionales acompañando el proceso y los ajustes razonables que requiera la población. Cuenta con diseño universal, es un piloto de ciudad y se espera poder ser implementado en las demás localidades. La delegada de la SDIS indicó que se puede realizar la sesión del CTDD del mes de abril para coordinar las fechas.

Por otro lado, la delegada de la SDIS indicó que la entidad tuvo reunión con los representantes distritales, dentro de las peticiones que realizó la Sra. Guillermina, estaba el de articular con IDARTES, con el fin de fortalecer la oferta para cuidadores y en los centros de atención. Se realizó la gestión para que a partir del mes de marzo las personas que hacen parte de los Centros Crecer, Avanzar, Renacer e Integrarte podrán asistir a los CREA para el fortalecimiento de capacidades. Para el caso de las personas que no se están atendiendo por parte de la SDIS, se solicita que para el próximo CTDD, IDARTES presente la oferta de servicios. La delegada de la SCR D, Angelica Montoya Plazas, manifestó que se puede generar una reunión en la secretaría en donde asistan principalmente los representantes distritales y se dé a conocer la oferta del sector cultura, se invita a las entidades que puedan asistir. La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernandez Leguizamón, resaltó que la SDIS ha estado muy receptivo a las sugerencias que han aportado los representantes distritales y se están dando a conocer los resultados de ese trabajo.

### 10.4. Intervención IDRD

La delegada de la IDRD, María Amparo Wiswell Arévalo, informó que el instituto está en proceso de contratación de todos los referentes locales, por lo cual durante el mes de febrero se solicitó que las convocatorias a los CLD sean enviadas al correo [amparo.wiswell@idrd.gov.co](mailto:amparo.wiswell@idrd.gov.co) para coordinar el acompañamiento a los CLD, se espera que para el mes de marzo se cuente con el equipo contratado.

La delegada de la IDRD, manifestó que se está trabajando de manera articulada con la SDIS en donde uno de los usuarios priorizados son los de la SDIS, se cuenta con un portafolio de 8 actividades que son concertadas con la comunidad a través de un diagnóstico, planeación de una intervención con procesos.

La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra Quiroz, solicitó el acompañamiento de los coordinadores de objetivos a la reunión de fortalecimiento de las STLD del lunes 11 de febrero y se socialice el POA.

### 10.5. Intervención SDS

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, solicitó que se revise el acompañamiento a los CLD, ya que los POAL depende de la orientación de los delegados del CTDD, no exclusivamente de la STLD, lo anterior debido a que algunos CLD no están siendo acompañados, presentando ausencia del delegado y las STLD están asumiendo más responsabilidades que no les corresponde. Y se solicitó que se recuerde en el CDD a los directivos la importancia que la responsabilidad no solo es para los entes distritales sino también los locales. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que todos los CLD tienen un delegado del CTDD, pero algunos no asisten, se realizó la presentación de las entidades que realizan orientación técnica a cada uno de los 20 CLD (se adjunta la presentación).

### 10.6. Intervención STDD







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que a comienzos del 2017 y según el Acuerdo 586, se realizó la gestión con la SCJ, quienes delegaron a una persona al CDD y al CTDD, y posteriormente se unió la SJD, pero dichas entidades no han participado en las sesiones, por lo cual se preguntó al CTDD si las dos entidades pueden quedar con la figura de invitados. Los miembros del CTDD manifestaron que en el Acuerdo 586 está claro que deben hacer parte del SDD. Por otro lado, la coordinadora de la STDD informó que se iniciarán las gestiones de una consulta jurídica para el tema de la participación del representante distrital con sordoceguera y también surge la preocupación con relación a la representación de la discapacidad psicosocial, ya que la norma es clara cuando indica que la ausencia es justificable si se tiene incapacidad médica. La representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo, manifestó su preocupación al no contar con una representación de la academia, en el caso de acceso a la justicia en donde se necesita de orientación en el caso de la interdicción. La coordinadora de la STDD indicó que se puede revisar con la SJD para que den orientaciones al respecto.

La delegada de la IDR, María Amparo Wiswell Arévalo, informó que los representantes locales del CLD de San Cristóbal, manifestaron no conocer a los representantes distritales, la delegada les indicó que deben contactarse con el referente distrital, se les sugirió que se realicen reuniones entre representantes distritales y locales.

El delegado de la Personería de Bogotá, Emilio Figueroa Pachón, manifestó que es importante que se profundice el tema con la representante distrital de las organizaciones de PcD psicosocial, puesto que a la entidad llegan varios casos de PcD psicosocial que se sienten solos al no tener un referente distrital. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, indicó que lo mismo se está presentando en la mesa distrital de salud mental, en donde se deben estar tratando el tema de legislación nacional y distrital, pero esta ausente la representante distrital.

La representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo, indicó que se está aumentando el número de PcD Psicosocial, en comparación a los otros tipos de discapacidad, en el caso de la localidad de Engativá se cuenta con una emisora que está enfocada en las PcD psicosocial, en donde las personas han manifestado que se sienten solos y que el Distrito no les ofrece nada. La delegada del IDR, María Amparo Wiswell, aclaró que si se tiene una condición de salud médica que le impide la participación a la persona, es un ejercicio de responsabilidad de la persona escribir al SDD, indicando que por su condición de salud no le es posible continuar en el ejercicio de la representación.

12:40 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,

  
Yaneth Arango Ortiz.  
Coordinadora

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación CTDD febrero de 2019.
- Protocolo de seguimiento Plan de Acción – PPDD
- Programación CLD 2019

Revisó: Yaneth Arango Ortiz.

Elaboró: Eliana Garzón Santos. 

